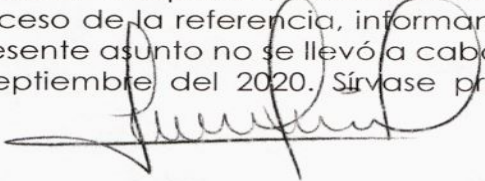


REF: EJECUTIVO No. 2018-00037

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO: RODRÍGO ARNULFO SARMIENTO CONTRERAS

INFORME SECRETARIAL.- Villapinzón, 08 de octubre del 2020. Al despacho del señor Juez el proceso de la referencia, informando que por razones de los togados en el presente asunto no se llevó a cabo la diligencia programada para el 30 de septiembre del 2020. Sírvase proveer lo que en Derecho corresponda.


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Villapinzón, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

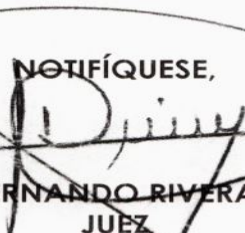
Teniendo en cuenta el informe secretarial y los memoriales allegados por los apoderados este despacho convoca nuevamente a las partes a la audiencia de que trata el Art. 372 y 373 por tratarse de un asunto de menor cuantía.

En consecuencia se dispone:

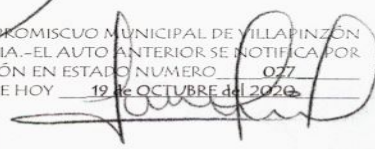
1.- Fijar el día 22 del mes de OCTUBRE del 2020 a las 10 A.M., para llevar a cabo dicho acto procesal.

2.- Las partes deben informar al correo del juzgado jprmpalvilapinzon@cendoj.ramajudicial.gov.co, UN DÍA ANTES DE LA AUDIENCIA, su dirección electrónica y descargar en su dispositivo la aplicación MICROSOFT TEAMS para la realización de la audiencia virtual el día y la hora señalada.

NOTIFÍQUESE,


DIEGO FERNANDO RIVERA FIERRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAPINZÓN
SECRETARIA.-EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA POR
AUTOTACIÓN EN ESTADO NUMERO 077
DEL DÍA DE HOY 19 de OCTUBRE del 2020


LAURA MILENA CÁRDENAS PARRA
SECRETARIA